

Condiciones y Restricciones

1. La tarjeta recargable Happy City es indispensable Para utilizar las atracciones que se encuentren en **los CEF Happy City y Tesoro Encantado**. Dicha tarjeta tiene valor comercial de \$2.500
2. El beneficio otorgado es un bono Happy equivalente a \$10.000.
3. Los Bonos Happy te sirven para jugar en todas nuestras atracciones menos en aquellas que entregan tickets, peluches o cualquier premio inmediato.
4. Para cargar en tu tarjeta el Bono Happy Obsequiado debes acercarte a tu parque Happy City o Tesoro Encantado Preferido y presentar el código que te entregamos una vez realices el proceso completo de actualización de datos.
5. Una vez realices el proceso completo, cuentas con 60 días para redimir tu código.
6. Al realizar este proceso nos autorizas para utilizar la información que nos proporcionaste, para mantenerte al día con nuestras novedades y remitirte información comercial. Política de tratamiento de datos contemplada en la ley 1582 <https://www.happycity.com.co/wp-content/uploads/2019/06/Politica-de-Proteccion-de-Datos.pdf>